

11/12/2018

Dictan veredicto condenatorio a hombre acusado por la Fiscalía como autor de femicidio en Valdivia

Un veredicto condenatorio unánime dictó esta tarde el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 36 años de edad, acusado por la Fiscalía Local de esta ciudad por su participación en calidad de autor del delito de femicidio, el que perpetró el 19 de noviembre del año pasado en contra de su excónyuge.



En el juicio oral, que comenzó ayer y finalizó hoy, el fiscal José Rivas Elgueta presentó pruebas testimoniales, materiales, periciales y documentales para acreditar la responsabilidad de Manuel Jesús Pineda Catricheo en este delito, cometido en perjuicio de Karina Uribe Uribe (31), de quien se encontraba separado.

“Lo que se acreditó en el juicio es un hecho que ocurrió en el domicilio del acusado –ubicado en la población Menzel-, cuando éste causó la muerte de la víctima propinándole cuatro heridas penetrantes con arma blanca en la zona del cuello”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que la Fiscalía solicitó que el acusado sea sentenciado a cumplir una pena de presidio perpetuo calificado, la más alta que contempla la legislación en Chile, que corresponde al cumplimiento efectivo de 40 años de presidio antes de poder postular a beneficios extrapenitenciarios.

“Pedimos la pena de presidio perpetuo calificado porque entendemos que concurren dos agravantes de responsabilidad. La primera de ellas es la reincidencia, porque el acusado tenía condenas anteriores por lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, y la segunda es la extensión del daño, pues la víctima era madre de dos hijas, de 13 y 7 años de edad, por lo que entendemos que las consecuencias del acto criminal también las afecta a ellas y esto debe ser ponderado por el tribunal cuando fije la cuantía de la pena”, precisó el fiscal José Rivas.

La audiencia de lectura de sentencia fue fijada por el tribunal para este sábado 15 de diciembre, a las 11:00 horas.